



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: viernes, 06 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2026, de aprobación inicial del presupuesto de la corporación para el ejercicio de 2026, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. nº. 27, de fecha 10 de febrero de 2026, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hace público el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.556.287,73 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	9.112.438,73 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.369.507,73 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.065.831,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	15.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	622.100,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	40.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.443.849,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.228.000,00 €



CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	215.849,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	10.556.287,73 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.556.287,73 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	10.367.635,73 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	8.438.758,65 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	60.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	491.427,08 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.149.650,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	227.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	188.652,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	188.652,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	10.556.287,73 €

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2026

PERSONAL FUNCIONARIO 2026

SUBESCALA	CATEGORÍA	PUESTO TRABAJO	GRUPO	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	VACANTES
Secretaría	Secretaría 2ª clase	Secretario/a	A	A1	1	1
Intervención-Tesorería	Intervención 2ª clase	Interventor/a	A	A1	1	1
Intervención-Tesorería	Tesorería 2ª clase	Tesorero/a	A	A1	1	1
Técnica	Técnico Admón. Gral.	Técnico Admón. Gral.	A	A1	3	3



Administrativa	Administr. Admón. Gral.	Administrativo	C	C1	7	2
Auxiliar	Aux. Admón. Gral.	Auxiliar	C	C2	3	1
Subalterna	Ordenanza	Ordenanza	E	E	1	1
Técnica	Técnico Superior	Arquitecto Superior	A	A1	1	0
Técnica de Gestión	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico	A	A2	1	1
Operario S. M.	Encargado	Encargado General	C	C2	1	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO					20	11

PERSONAL LABORAL 2026

DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMILADO	SUBGRUPO ASIMI- LADO	Nº PLAZAS	VACANTES
Técnico de servicios sociales y gestión	A	A2	1	0
Encargado/a	C	C1	1	1
Oficial 1ª fontanero	C	C2	1	0
Oficial 1ª conductor	C	C2	2	1
Oficial 1ª servicios múltiples	C	C2	1	0
Oficial 2ª servicios múltiples	C	C2	5	1
Ayudante servicios múltiples	E	E	12	0
Auxiliar de guardería	C	C2	2	0
Auxiliar de biblioteca	C	C2	1	1
Auxiliar de Limpieza	E	E	4	1
Asistenta ayuda a domicilio	E	E	4	0
Peón servicios múltiples	E	E	1	0
Almacenista	E	E	1	1
Socorrista Acuático	C	C2	1	1
TOTAL PERSONAL LABORAL			37	7

PERSONAL TEMPORAL 2026

PUESTO	GRUPO ASIMILADO	SUBGRUPO ASIMI- LADO	Nº PLAZAS	DOTADAS
Asistencia a domicilio	E	E	2	2
Oficial de 1ª Relevo	C	C2	1	1
Oficial de 1ª Conductor Relevo	C	C2	1	1
Ayudante Servicios Múltiples Relevo	E	E	1	1
Peón Relevo	E	E	1	1
Auxiliar de Guardería	C	C2	1	1
Auxiliar de Limpieza	E	E	1	1
Auxiliar de Limpieza Relevo	E	E	1	1
Auxiliar administrativo	C	C2	2	2
TOTAL PERSONAL TEMPORAL			11	11



Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Trillo, a 4 de marzo de 2026. El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Jorge Peña García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 15f34f730b0b8ce1c6484b1606a4e527c149528e